

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 34643/2018, en la que el Lic. José Alberto CANTERO presenta su renuncia a la función de Director de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI), dependiente de la Secretaría de Vinculación;

CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia es presentada con motivo de haber finalizado la primera gestión de gobierno por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2014/2018.

Que por Resolución N° 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue reelecta la Fórmula Daniel Santiago FERNÁNDEZ - Patricia Susana INFANTE.

Los antecedentes de desempeño del Lic. José Alberto CANTERO en la citada función y la necesidad de mantener la normal actividad en la D.E.T.I.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aceptar la renuncia presentada por el Lic. José Alberto CANTERO a la función de Director de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) en el ámbito de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar, a partir del 01 de setiembre del año 2018, la designación del Lic. José Alberto CANTERO (DNI: 14.297.182 - Legajo 20.349) en la función de **Director de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI)**, en el ámbito de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 398 / 18